

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edicto

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento número 363 de 1985, sobre reclamación de 1.260.548 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de don Ramón Sastre Legido y otros, representados por la Procuradora doña María Jesús Sastre Legido, contra don Enrique López Legido y otros, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en caso de no existir licitadores en la anterior, de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 31 de enero, 24 de febrero y 20 de marzo próximos, a las once horas, en este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Los bienes han sido tasados en 11.042.792 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los títulos de propiedad, sustituidos por certificaciones registrales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-Antes de aprobarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Sexta.-El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación previa.

Séptima.-La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.-Secano, número 104-B) del plano, sitio «El Rjal», término de Castellanos de Zapardiel. Mide 11 hectáreas 52 áreas y 59 centiáreas. Linda: Norte, camino de Villanueva; sur, finca 104-A), adjudicada a Hermógenes Legido Legido; este, Eladio Legido Rujas, finca 105 y Sabina Velázquez Romo, finca 108, y oeste, Teófilo Díaz Canora y Francisco de la Fuente Cid, finca 103. Inscrita a favor de Enrique y José Ignacio López

Zurdo. Libro 36, folio 54, finca 4.179. Valorada en 6.197.344 pesetas.

2. Rústica.-Secano en término de San Esteban de Zapardiel, número 275 del plano general, al sitio «El Hoyo del Muerto», de 1 hectárea 69 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, colector y «Prado del Fraile»; sur, camino de San Esteban a Sinlabajos; este, Hermógenes Legido Legido (finca 271), y oeste, colector del «Hoyo del Fraile» y camino de San Esteban a Sinlabajos. Inscrita a favor de Enrique López Zurdo. Libro 35, folio 131, finca 3.035. Valorada en 910.844 pesetas.

3. Rústica.-Número 105 del plano, secano «Al Rjal», Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel. Linda: Norte, camino de Villanueva; sur, Vicente Páramo de la Fuente (finca 106) y Sabina Velázquez Romo (finca 107); este, camino de Sinlabajos, y oeste, hermanos Legido Legido (finca 104). Mide 8 hectáreas y 70 áreas. Inscrita a favor de Enrique y José Ignacio López Zurdo. Libro 35, folio 104, finca 3.861. Valorada en 3.934.604 pesetas.

Dado en Avila a 21 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Ildefonso García del Pozo.-El Secretario.-5.716-D (92807).

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 286/1985-C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, contra «Sidor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, 3.800.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajos, de esta capital, el próximo día 6 de marzo, de 1986, a las diez treinta horas, bajo las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a terceros, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores al mismo y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca números 61 al 67 de la carretera de la Bordeta, piso 2.º 1.º, de Barcelona, de superficie 99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 8, al tomo 1.421, folio 61, libro 981, finca número 51.399, inscripción 2.ª

Y para general conocimiento, expido el presente en Barcelona a 9 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.916-A (91105).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 421/1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Cysa, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda y pública subasta para el próximo día 5 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 19. Piso segundo, puerta segunda, calle Taquígrafo Serra, 6-8, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Barcelona, al libro 398, folio 22, finca número 28.222, inscripción 2.ª Valorada en la suma de 5.640.000 pesetas.

Entidad número 19. Piso segundo, puerta cuarta, calle Taquígrafo Serra, 6-8, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Barcelona, al libro 398, folio 28, finca número 28.226, inscripción 2.ª Valorada en la suma de 5.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-11.908-A (91097).

BERJA

Edictos

Don Salvador Castañeda Bocanegra, Juez de Primera Instancia de Berja (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 595 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Alcoba Enriquez, frente a los bienes especialmente hipotecados por la Compañía Mercantil «Ibérica Manse, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del próximo día 4 de febrero de 1986, bajo las siguientes prevenciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del

remate de tipo para la subasta el precio tasado en el tipo de constitución de hipoteca, rebajado al 10 por 100, sin que puedan admitirse posturas inferiores a dicho tipo; los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Suerte de tierra de secano, hoy solar para construir en las Norias de Daza, término de Dalías, de cabida 3 hectáreas 14 áreas 83 centiáreas 91 decímetros cuadrados, y real de 3 hectáreas 22 áreas 56 centiáreas y 51 decímetros cuadrados, que linda: Norte, don Francisco Colomer Luque, finca que se segregó bajo el número 1, y don Justo Santiago Fernández; sur, don Juan López Guillén y finca que se segregó bajo el número 1, Pablo Escudero Reyes, don Baldomero Amat García, don Antonio Muñoz Rodríguez y fincas que se segregan bajo los números 2 y 3; este, camino, finca que se segregó bajo el número 3, don Justo Santiago Fernández, herederos de don Antonio Fuentes y don Baldomero Amat García; oeste, herederos de don Antonio Amat Fuentes, don Juan López Guillén, finca que se segregó bajo el número 1, don Damián Serrano Navarro y don Antonio Muñoz Rodríguez. Inscrita al folio 131 del libro 451 de Dalías, finca número 37.873.

La valoración de dicha finca ha sido de 60.000.000 de pesetas, que fue el tipo de la primera subasta.

Berja, 5 de diciembre de 1985.-El Juez, Salvador Castañeda Bocanegra.-El Secretario.-21.220-C (90988).

BILBAO

Edicto

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 412/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra «Inmobiliaria Peñota, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 6 de febrero y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Elemento	Tomo	Libro	Folio	Finca
4	1.324	1.304	117	49.482
5	1.324	1.304	120	49.484
9	1.324	1.304	123	49.486

Elemento	Tomo	Libro	Folio	Finca
10	1.324	1.304	126	49.488
15	1.324	1.304	129	49.490
64	1.324	1.304	132	49.492
65	1.324	1.304	135	49.494
69	1.324	1.304	138	49.496
70	1.324	1.304	141	49.498
74	1.324	1.304	144	49.500
75	1.324	1.304	147	49.502
79	1.324	1.304	150	49.504
80	1.324	1.304	153	49.506
84	1.324	1.304	156	49.508
85	1.324	1.304	159	49.510
89	1.324	1.304	162	49.512
90	1.324	1.304	165	49.514
94	1.324	1.304	168	49.516
95	1.324	1.304	171	49.518
99	1.324	1.304	174	49.520
100	1.324	1.304	177	49.522
105	1.324	1.304	183	49.526
110	1.324	1.304	189	49.530
114	1.324	1.304	195	49.534
118	1.324	1.304	198	49.536
119	1.324	1.304	201	49.538
123	1.324	1.304	204	49.540
124	1.324	1.304	207	49.542
128	1.324	1.304	210	49.544
129	1.324	1.304	213	49.546
133	1.324	1.304	216	49.548
134	1.324	1.304	219	49.550
138	1.324	1.304	223	49.552
139	1.324	1.304	226	49.554
143	1.324	1.304	229	49.556
144	1.324	1.304	232	49.558
146	1.324	1.304	235	49.560
147	1.324	1.304	238	49.562
151	1.324	1.304	241	49.564
152	1.324	1.304	244	49.566
155	1.324	1.304	247	49.568
156	1.320	1.310	1	49.570
159	1.320	1.310	4	49.572
160	1.320	1.310	7	49.574
163	1.320	1.310	10	49.576
164	1.320	1.310	13	49.578
168	1.320	1.310	16	49.580
169	1.320	1.310	19	49.582
173	1.320	1.310	22	49.584
174	1.320	1.310	25	49.586
178	1.320	1.310	28	49.588
179	1.320	1.310	31	49.590
183	1.320	1.310	34	49.592
184	1.320	1.310	37	49.594
188	1.320	1.310	40	49.596
189	1.320	1.310	43	49.598
193	1.320	1.310	46	49.600
194	1.320	1.310	49	49.602
198	1.320	1.310	52	49.604
199	1.320	1.310	55	49.606
203	1.320	1.310	58	49.608
204	1.320	1.310	61	49.610
208	1.320	1.310	63	49.612
209	1.320	1.310	66	49.614
213	1.320	1.310	69	49.616
214	1.320	1.310	72	49.618
218	1.320	1.310	75	49.620
219	1.320	1.310	78	49.622
223	1.320	1.310	81	49.624
224	1.320	1.310	84	49.626

Cada uno de los elementos anteriores está tasado para subasta en la cantidad de 432.300 pesetas.

Elemento	Tomo	Libro	Folio	Finca
14	1.320	1.310	87	49.628
19	1.320	1.310	90	49.630
20	1.320	1.310	93	49.632
24	1.320	1.310	96	49.634
25	1.320	1.310	99	49.636
29	1.320	1.310	102	49.638
30	1.320	1.310	105	49.640
35	1.320	1.310	111	49.644
40	1.320	1.310	117	49.648

Elemento	Tomo	Libro	Folio	Finca
45	1.320	1.310	123	49.652
50	1.320	1.310	129	49.656
55	1.320	1.310	135	49.660
60	1.320	1.310	141	49.664

Cada uno de los elementos anteriores está tasado para subasta en la cantidad de 760.100 pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-21.240-C (21088).

★

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, Sección Primera, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 638/1985, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita), contra don José Antonio Morán Gavilán y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se reseñará; señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 17 de febrero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 2.000.000 de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si las hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del entresuelo, entrando por el portal señalado con la letra N. Ocupa una superficie construida de 87 metros 54 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 1,63 enteros por 100 en relación con el edificio señalado con el número 39 de la avenida de Tercio Lacar, hoy calle de Urbi, de Basauri. Inscrita en el Registro de la propiedad número 4 de Bilbao al folio 112 del libro 203 de Basauri, finca 18.443.

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-21.239-C (91087).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.321/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra Pedro Manuel Ugalde Amigo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán,

señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 5 de febrero en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no hay sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio que sirvió de valoración para la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a pública subasta

Parcela número 11. Rústica de secano al sitio de la Cerca, barrio de Ahedo, Ayuntamiento de Carranza, que tiene una extensión aproximada de 7.985 metros cuadrados de reciente medición y 6.700 metros cuadrados según el título. Y sobre parte del mismo, en construcción vivienda de tipo unifamiliar, señalada con el número 11, al sitio de la Cerca, barrio de Ahedo, Ayuntamiento de Carranza, tiene una superficie en planta de 110,88 metros cuadrados. Se compone de planta baja con diferentes dependencias y en el vano a planta baja cubierta, un estudio, valorado todo ello en 9.777.500 pesetas.

Que los presentes bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 11 de diciembre de 1985.-El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-21.241-C (94089).

BURGOS

Edicto

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 123/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Luis Alonso Aparicio y doña Ana Teresa Cubillo López, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 13 de febrero de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de la segunda subasta, que será el de tasación que se indica, rebajado en un 25 por 100.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o graváme-

nes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Terreno en Melgar de Fernamental, a «La Fábrica del Puente», de 4.704 metros cuadrados, y dentro de su perímetro y en su lado norte, existe un pabellón o nave destinado a fábrica de compresores, con una superficie construida de 1.260,60 metros cuadrados, que se halla dividida en diversos elementos o zonas. Todo el edificio está dotado de servicios de saneamiento, agua corriente e instalación de energía eléctrica, debidamente acondicionados. El conjunto de edificación linda por todos sus lados con el terreno sobre el que se ha levantado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 1.385-99, folio 244, finca 13.794.

Valorado a efectos de subasta en 17.000.000 de pesetas.

Sale a segunda subasta por el 75 por 100 de dicha valoración.

Dado en Burgos a 10 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José González de la Red.-El Secretario.-4.205-D (91299).

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 704/1985, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Monteluz, Sociedad Anónima».

En dicho procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán, la finca hipotecada que se reseña; a cuyo fin, se señala para la primera subasta el día 5 del próximo mes de febrero de 1986 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de cada una de las fincas.

Para la segunda se señala el día 11 del próximo mes de marzo de 1986 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 15 del próximo mes de abril de 1986 y hora de las doce; haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la forma establecida, el 10 por 100 de los tipos respectivos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en Peligros, urbanización «Monteluz», con planta de semisótano, destinada a cochera; planta alzada, destinada a vivienda, con varias dependencias y servicios; con superficie total construida, con la cochera, de 185 metros cuadrados; del tipo A; enclava en la parcela

número 85 del plano de parcelación. Inscrita al libro 60, folio 37, finca número 3.995.

Valorada en 4.417.500 pesetas.

Dado en Granada a 15 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.897-A (90945).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 404/1985, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 5 de febrero de 1986, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 7 de marzo de 1986; a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 7 de abril de 1986, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 10 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso tipo D, situado en la planta primera de viviendas, que es la segunda general del edificio. Se ubica a la izquierda frente del desemboque de las escaleras; situada en el edificio en esta ciudad, zona del Zaidín, en la calle llamada actualmente Almuñécar, sin número aún de gobierno. Tiene una superficie construida de 97 metros 78 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y está distribuido en recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, cocina y terraza-lavadero. Linda: Frente, pasillo común y el piso C; derecha, entrando, el mismo piso E; izquierda, piso C y zona ajardinada, y al fondo, con zona ajardinada y calle Almuñécar. Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 4.650.000 pesetas.

Dado en Granada a 3 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.219-C (90987).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 112/1984 se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Moreno Silva, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, contra la finca

especialmente hipotecada por «Ferjuben, Sociedad Limitada», cuya finca, que al final se describe, ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez y término de veinte días, a pública subasta, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de febrero de 1986 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta que viene señalado en la escritura de constitución de hipoteca y que es un total de 6.381.250 pesetas, respondiendo, digo, cuyas posturas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Solar edificable al sitio campo de San Jerónimo y Ejido, en el término de Bornos, con una extensión superficial de 2.000 metros cuadrados. Tiene forma triangular y linda: Al sur y este, con el camino de acceso a Bornos; al oeste, con el camino del Nacimiento, y al norte, con la huerta de Juan Garrido Armario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 500, libro 55, finca 2.807, inscripción primera, folio 110.

Dado en Jerez de la Frontera a 8 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—21.270-C (91288).

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.035/1981, a instancia de «Denesa Española, Sociedad Anónima», contra don Fernando Martínez Guillén, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.537.240 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de febrero de 1986 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de marzo de 1986 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de abril de 1986 y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán

en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia de actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que los admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos. Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca embargada y que se subasta

Urbana, 78. Piso séptimo, número 2, del edificio «Estoril», situado en la avenida de Portugal, números 131, 133, 135 y 137, con entrada por el portal número 133, de esta capital. Situado en planta séptima. Linda: Por su frente, con piso tipo 1, hueco de ascensor, vestíbulo de ascensor, meseta y caja de escalera; derecha, entrando, con zona de piso más próxima a la avenida de Portugal; izquierda, con zona libre interior más próxima a la calle Nueva, y por el fondo, con piso tipo 1 del bloque 2, número 135. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.313, folio 58, finca número 34.159.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—21.193-C (90963).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 1.684/1984, con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre de la Caja Rural Provincial de Madrid, contra don Guillermo Sánchez Barbero, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar nuevamente a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza primera del edificio de la plaza de Castilla, el día 6 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

En término de Tielmes:

2. Olivar al monte, o La Maja, de 60 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.056, libro 28, folio 153, finca número 1.528. Inscripción 6.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 49.500 pesetas.

3. Tierra a la huerta, o Los Corrales, de 6 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.416, libro 39, folio 148, finca número 2.453. Inscripción 3.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.170.000 pesetas.

4. Un corral al sitio Las Corralizas, de 250 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.244, libro 34, folio 123, finca número 2.048. Inscripción 5.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.072.500 pesetas.

5. Viña a Valdecañas de 69 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.563, libro 42, folio 184, finca número 2.862. Inscripción 2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 195.000 pesetas.

6. Tierra de riego en la Vega Cerrada de 18 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.563, libro 42, folio 185, finca número 2.863. Inscripción 2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 48.750 pesetas.

7. Tierra al sitio de la Sopala de 1 hectárea 44 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.563, libro 42, folio 186, finca número 2.864. Inscripción 2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 48.750 pesetas.

8. Tierra de riego a la Mostrenca de 24 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.563, libro 42, folio 187, finca número 2.865. Inscripción 2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 97.500 pesetas.

9. Tierra en Las Pozas de 17 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.563, libro 42, folio 188, finca número 2.866. Inscripción 2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 243.750 pesetas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipos, y para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de las referidas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate se consignarán a los ocho días de aprobado éste.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1985. El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—21.194-C (90964).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.308/1984, a instancia de «Organización Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima» (ORIFISA), contra doña Consuelo de Beruete Domínguez, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca que luego se dirá, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar la subasta el día 6 de febrero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, cuarta planta.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que fue de 3.360.000 pesetas.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Finca número 24.—Piso tercero, D, del bloque ocho, situado en las plantas y tercera y cuarta del edificio ubicado en la parcela D de la supermanzana T-30 del Plan General de Ordenación de Majadahonda al Plantío, término de Majadahonda (Madrid). Tiene una superficie entre las plantas tercera y cuarta de 208 metros 86 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda la parte situada en la planta tercera: Al frente, sur, con tendadero y caja de escaleras; al fondo, norte, con jardines de la urbanización; a la izquierda, entrando, este, con vivienda tercero, C, y descansillo de escaleras, y a la derecha, oeste, con calle interior entre bloques siete y ocho. Formando parte de este piso, comunicadas a través de una escalera interior, se encuentran una serie de habitaciones en la planta cuarta, con los siguientes linderos, en relación con la planta de abajo: Al frente, sur, con escalera de subida al tejado, cuarto de máquinas, ascensor y tendadero; al fondo, con jardines de la urbanización; a la izquierda, entrando, este, con habitaciones en planta cuarta, correspondientes al piso tercero, y a la derecha, entrando, oeste, con calle interior entre bloques siete y ocho. Anejos: Le corresponde a este piso como anejo del mismo, en la planta baja, el aparcamiento número 28, de 25 metros 10 decímetros cuadrados, y el trastero número 19, de 3 metros 7 decímetros cuadrados. Representa una cuota en el valor de la casa de diez enteros dos mil seiscientos treinta y seis diezmilésimas por ciento, y en el conjunto de la finca total, de cinco enteros trescientas dieciocho diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 1.983, libro 257 de Majadahonda, folio 106 vuelto, finca número 14.213, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—8.138-3 (91033).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en estos autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 1.148/1983-AL, a instancia de «Unión Iberoamericana, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», representada por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don Antonio Martínez Sánchez y doña María Magdalena Escudero Hoyo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacó a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Vivienda número 13.—Vivienda tipo D-EX, hoy tipo I, izquierda, en planta quinta del bloque designado con el número 19. Construido sobre parcela procedente de la integración de las haciendas de campo denominadas de San Ciriaco y San Luis, hoy conjunto R., parque del Mediterráneo, avenida La Chupa, sitas en el partido primero de la Vega, en término municipal de Málaga. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, tendadero y dos terrazas; una con acceso a través de uno de los dormitorios y otra a través del estar-comedor. Ocupa una superficie construida de 162 metros 24 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, con acceso de distribución, comunicación vertical y vivienda tipo B-ME, derecha de su planta; fondo, fachada lateral izquierda del edificio donde se ubican; derecha, entrando, con

fachada principal, e izquierda, con fachada posterior. Cuota, seis enteros dos mil ciento setenta diezmilésimas por ciento en beneficio de cargas. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que procede de seis enteros ocho mil novecientos ochenta y nueve diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Málaga, al folio 95 del tomo 1.782, inscripción quinta, finca número 21.729-A.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 5 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que la subasta sale sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de 4.500.000 pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez Alférez.—El Secretario, Antonio Riutord Pane.—8.137-3 (91032).

Cédula de citación

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 1.137/1985, se siguen autos incidentales a instancia del Procurador señor Gayoso, en nombre de don Eufasio Matey Bande y otro, sobre resolución de contratos, en la que, en resolución de esta fecha, se ha acordado citar a usted por primera vez, a fin de que el día 13 de enero del año próximo, a las diez treinta de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, a fin de que bajo juramento indecisorio presten confesión judicial como prueba de la parte actora a tenor de las posiciones que se formulen, previa pertinencia, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Edelio Gago Díez, doña Carmen Soriano Revilla, don Ramón Herruela Suela, doña Natividad Moreno Carretero, doña Gonzala Pérez Gil, don José Recarte Recuero, don Lorenzo Fernández Díez y doña Cirila Garoz Sánchez, expido la presente cédula, que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.—El Secretario.—21.600-C (92826).

MURCIA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 795/1984, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», Procurador señor Rentero, contra don Ginés Martínez Alcaraz y doña María Navarro Montalbán, vecinos de

Alcantarilla, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice, especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 6 de febrero de 1986, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1.º Un solar en este término, partido de Sangonera la Seca; mide 23 metros de fachada por 25 metros de fondo. Ocupa 575 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, hoy número 6, al libro 75 de la sección 11, folio 238, finca número 6.118, inscripción primera.

Tasado, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

2.º Parcela número 98 de la urbanización «Calarreón», procedente de la hacienda «Metalentisco de Abajo», diputación de Cope, término de Aguilas, con una superficie de 627 metros y 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.882, libro 284 del Ayuntamiento de Aguilas, folio 99, finca número 31.054, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1985.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—21.195-C (90965).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 611/1985, instados por el Procurador don Miguel Socias Rosselló, en nombre y representación de doña Catalina Vallespir Moill, contra don Antonio Rubí Picornel y doña Antonia Arbos Auli, en reclamación de 1.000.000 de pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el precio de la valoración estipulada en la escritura de préstamo hipotecario, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá.

Se señala para el acto de la subasta el día 27 de febrero a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, y se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a que se refiere, digo, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Finca objeto de subasta

Solar procedente de la finca «Son Dameto», de este término, número 92, destinado a la edificación, de cabida aproximada 412 metros y 55 decímetros cuadrados, que linda: Por norte, con el solar 91; por sur, con el solar 93; por este, con zona verde, y por oeste, con la calle letra C. Inscrita al folio 14 del tomo 3.340, libro 221 de Palma III, finca 12.282, inscripción segunda. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de diciembre de 1985.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—El Secretario, Fernando Pou.—21.110-C (90584).

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 1 Decano de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 10 y 27 de febrero de 1986, tendrá lugar en este Juzgado por primera y segunda vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes especialmente hipotecados para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 81 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguidos en este Juzgado con el número 772-A/1985, a instancia de Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, «Sonagars», contra don Javier Erice Baztán y Telesfora Equisoain Irigaray, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 15 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación, y la segunda lo serán sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Derecho arrendatario del establecimiento mercantil denominado «Pub Ramses», sito en esta ciudad, calle M.º de Urdax, 28, bajo. Valorado en 5.500.000 pesetas.

2. «Cafetera Pavoni dos mandos. Molinillo café. Mueble acero inoxidable encima cafetera.

Dos botelleros frigoríficos. Fabricador cubos de hielo de 60 kilos. Termo eléctrico de 120 litros. Acondicionador de aire para todo el local. Aparato de extracción de humos. Congelador. Exprimidor. Batidor. Instalación de música con diez baffes, 2 platos quartz de 105 vatios. Una figura de alabastro. Mostrador de madera de nogal de 11 metros de largo por 0,45 de ancho. Una columna superpuesta. Diez cuadros. Diez mesas. 15 sofás. Seis lunas espejo. Suelo de moqueta. Decoración en madera en paredes. Dos baños servicios. Puertas madera de nogal. Puffs, nueve. Cinco rinconeras de madera. Fachada de madera Bete maciza. Caja registradora. Estantería metálica, 20 metros lineales».

Los cuales se encuentran en mencionado establecimiento mercantil y están valorados en 500.000 pesetas.

Pamplona, 9 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—21.111-C (90585).

SALAMANCA

Edicto

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 154/1985 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 25.060.000 pesetas de principal de la primera hipoteca y 17.900.000 pesetas de la segunda, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 45.460.000 pesetas.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por «Administradora de Inversiones. Sociedad Anónima».

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Terreno, en término municipal de Salamanca, antes Tejaras, a la carretera de Fregeneda, de 13.104,50 metros cuadrados, dentro del cual existen distintas naves industriales, vivienda, oficinas, almacén y otros edificios cuyo detalle consta en el expediente que puede ser examinado así como en el Registro de la Propiedad al tomo 26, folio 163, finca 1.526, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 12 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—11.851-A (90660).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 228 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor González de Aledo, en nombre y representación de don José María Martín Sánchez, contra don Francisco Díaz Hernández, sobre cobro de cantidad, y en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de sus valoraciones, con la rebaja del 25 por 100, los bienes inmuebles embargados al demandado y que al final del presente se expresan, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 5 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, 1.º

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta, y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

Las fincas a subastar son las siguientes:

a) Urbana: Número cinco.—Nave industrial en término municipal de Santa Cruz de Tenerife, distrito hipotecario de La Laguna, en la costa de Taco, donde dicen «Cuevas de la Busca», situada en la planta baja del complejo industrial donde radica, que mide 980 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, folio 741, tomo 1.282, libro 741, finca número 62.555 (hoy finca número 301).

b) Urbana: Número seis.—Nave industrial situada en el mismo término municipal, distrito hipotecario, lugar y complejo industrial que la anterior, a la que se halla adosada, formando ambas un cuerpo único en su interior, que mide 842 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, folio 243 vuelto, tomo 1.238, libro 708, finca número 62.556 (hoy finca número 303).

Valoradas pericialmente en su conjunto en la suma de 100.272.700 pesetas.

Tercera subasta

En previsión de que quedare desierta la anterior, se señala tercera y última subasta de los indicados bienes, a celebrar el día 6 de marzo de 1986, a igual hora y en el mismo lugar que la anterior, variando únicamente las condiciones que regirán en la misma en el hecho de que será sin sujeción a tipo y que la cantidad que deberán depositar los que pretendan tomar parte en ella no podrá ser inferior al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario, Justo Sobrón.—21.192-C (90962).